

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36982 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 366/2010 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TRES 200, S.L., con CIF B62368501, con domicilio en Barcelona, calle Pintor Joan Miró, n.º 22, D.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 6 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A180045815-1